



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año IV

26 de Noviembre de 1990

Núm. 128

INDICE

PROYECTOS DE LEY

PL-57

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS 1583

PARA 1991: ENMIENDAS A LA TOTALI-
DAD, DE DEVOLUCION

PROYECTOS DE LEY

PL-57

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CO-
MUNIDAD DE CANARIAS PARA 1991:

Pág.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIER-
DA CANARIA UNIDA (I.C.U.) Pág. 1584

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-
TA CANARIO 1584

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO 1585

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLU-
CION

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacia-
da, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de
1990, tuvo conocimiento de las Enmiendas a la totali-

dad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias; dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 118, de fecha 5 de noviembre de 1990).

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.)

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON SOLICITUD DE DEVOLUCION AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-57 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991

JUSTIFICACION

La solicitud de devolución se basa en la consideración de que dicho Proyecto de Ley de Presupuestos, no es el adecuado para resolver los graves problemas que tiene planteados en la actualidad el conjunto de la sociedad canaria.

Canaria, a 7 de noviembre de 1990.

Antonio González Vieitez.
Portavoz del G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada nº 1742, de 7 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON SOLICITUD DE DEVOLUCION AL GOBIERNO del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991.

MOTIVACION

Habida cuenta que no contiene la distribución de los medios financieros adecuados para hacer frente mínimamente a las necesidades sociales canarias; olvidándose una vez más de los municipios y sus representantes como instrumentos adecuados para hacer el reparto objetivo de importantes fondos del mismo; inadecuación del texto articulado al necesario control por el Parlamento de las actuaciones inversoras y de subvención del Gobierno e inaceptable condicionamiento del actual Gobierno a la actuación del futuro Gobierno que elija el pueblo canario en mayo próximo a través de inversiones plurianuales.

Canarias, a 20 de noviembre de 1990.

El Portavoz,
Juan A. Martín Martín.

(Registro de Entrada nº 1870 y 1877 de 20 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, formula ENMIENDA A LA TOTALIDAD con PROPUESTA DE DEVOLUCION AL GOBIERNO del Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57), con base a las razones siguientes:

Las Previsiones de los Presupuestos presentados, no responden a la grave situación socio-económica de Canarias.

Es preciso mayor atención a las zonas y colectivos infradotados.

Fdo.: Eliseo Castellano Ojeda
Diputado por ACN

Los Diputados que suscriben esta ENMIENDA A LA TOTALIDAD son:

Y en calidad únicamente de PORTAVOZ
D. Juan Padrón Morales

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo
Diputado por ACN

En Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.
Diputado por AM

(Registro de Entrada nº 1.894, de 22 de noviembre de 1990).
